

### Destacan aportes ASPEFAM al proceso de licenciamiento de facultades de medicina

Las facultades de medicina de ASPEFAM vienen realizando importantes sugerencias y contribuciones que permiten fortalecer el Modelo de Licenciamiento de las carreras de Medicina, proceso que ha iniciado la SUNEDU desde el mes de setiembre pasado con un primer grupo de cinco facultades de medicina.



Así lo destacó el representante de SUNEDU, Dr. Oswaldo Zegarra Rojas, quien participó en el Seminario “Licenciamiento de Carreras de Medicina”, organizado el pasado 11 de octubre por ASPEFAM, en el que expuso los principales lineamientos del modelo de licenciamiento, así como los avances del proceso.

En su intervención el Dr. Zegarra Rojas presentó una

síntesis detallada de los lineamientos centrales del Modelo de Licenciamiento, poniendo énfasis en que el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, permitirán mejorar la calidad de la educación y la formación médica en las universidades del país.

Con relación a la marcha del proceso de licenciamiento del primer grupo de cinco facultades de medicina, señaló que a la fecha los equipos técnicos de SUNEDU están en plena evaluación de la documentación presentada y planificando las visitas presenciales para la verificación de la información recibida.

El representante de SUNEDU remarcó también que los equipos técnicos y los evaluadores de su institución han realizado diversas visitas de capacitación a las facultades de medicina sobre todo en lo que se refiere al proceso de registrar la información al sistema digital y que se mantiene la más amplia comunicación con las autoridades de las facultades.

Asimismo, el Dr. Zegarra señaló que con ASPEFAM se han tenido hasta cuatro reuniones de trabajo en las que se han recibido opiniones importantes, que enriquecen este proceso, que espera concluya con el licenciamiento de todas las facultades de medicina.

Indicó finalmente, que las facultades que cumplan con las condiciones básica de calidad accederán a un periodo de licenciamiento con una vigencia de 6 años, aunque si se suman otros logros pueden obtener hasta 8 a 10 años de vigencia.



## Asociación Peruana de Facultades de Medicina

